

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante	Scotiabank Colpatria
Demandado	Edilio Antonio Vélez Raigosa
Radicado	05001 40 03 028 2020 00914 00
Providencia	Remite a auto

Mediante correo electrónico presentado el 7 de la presente anualidad, la apoderada judicial de la parte actora solicita se oficie a la EPS Coomeva, para efectos de obtener datos de localización del demandado, por lo que se le remite al auto emitido el 5 de los corrientes, ordenando oficiar a dicha entidad para tal fin.

Es de anotar que el expediente digital le fue compartido a su correo electrónico desde el pasado 22 de marzo, y allí reposa el oficio dirigido a la EPS, para que proceda a descargarlo, gestionar su entrega, y aportar la respectiva prueba de ello al Juzgado.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

**SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07cd7696cf5d4ddd8b174655a1acc8722120411e9eb8ed398f0fbe5e471a3808

Documento generado en 22/04/2021 06:22:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**